

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****29247** *ORTEGA LAGUÍA, S.L.*

Don Francisco Gómez Nova, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 3 de Albacete,

Hago saber: Que en ejecución de títulos judiciales número 107/11 seguida en este Juzgado sobre reclamación de cantidad, se ha dictado con fecha 16-06-11, resolución por la que se declara a la parte ejecutada "Ortega Laguía, S.L.", en situación de insolvencia total por importe de 3.667,13 €, insolvencia que se entenderá todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 Ley Procedimiento Laboral, expido y firmo el presente para su inserción en el "Boletín Oficial del Registro Mercantil".

Albacete, 17 de agosto de 2011.- El Secretario Judicial.

**ID: A110064095-1**